

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 41

Fecha Estado: 31/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302120200017600	Verbal	MARTHA LUCY FAERITO FAREKADE	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOGABI S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE HACE LA SEÑORA ADRIANA ROSELIA HOYOS A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	30/03/2023		
05001310302120220034500	Ejecutivo Singular	BEATRIZ ELENA GOMEZ	CARLOS WILLIAMS LUNA JURADO	Auto ordena seguir adelante ejecucion CONDENA EN COSTA A LA PARTE EJECUTADA - ORDENA LA PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - AUTORIZA EL REMATE - ORDENA LA REMISIÓN DE PROCESO A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN	30/03/2023		
05001310302120230010400	Ejecutivo Conexo	MARIA NAZARETH MAZO JARAMILLO	CAFE SALUD EPS	Auto libra mandamiento ejecutivo PAGO	30/03/2023		
05001310302120230010600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	HERNANDO DURAN	Auto inadmite demanda CONCEDE TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO - RECONOCE PERSONERIA STEPHANIE PEÑUELA ACONCHA	30/03/2023		
05001310302120230011600	Ejecutivo Singular	PROMO THOR S.A.S.	MURI CAPITAL S.A.S.	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA EN RAZÓN DEL FACTOR TERRITOPRIAL - ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTA .	30/03/2023		
05001310302120230012000	Ejecutivo con Título Hipotecario	NATALIA ARIAS CEBALLOS	ADRIANA LUCIA PARRA BERMUDEZ	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN DEL FACTOR TERRITORIAL - ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LOS JUZGADO CIVLES CIRCUITO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	30/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO (A)